

El túnel de Tosas

La provincia de Gerona tiene planteada en estos momentos, como obra de gran interés, la mejora de los accesos a la comarca natural de la Cerdaña.

En estos últimos meses, se ha señalado en todos los ambientes, ya en los directamente afectados, como en aquellos que aún más alejados del problema no pueden soslayarlo, la conveniencia de que se procediera el estudio de la solución más idónea para que las extremas dificultades que dicho acceso presenta, pudieran ser vencidas en forma definitiva, tanto en lo que se refiere al momento presente, como a la vista de un futuro que se proyecta con seguras realidades para esa zona en la que pueden ubicarse sectores varios del creciente desarrollo y expansión que esta Provincia experimenta.

Sobre el terreno las autoridades provinciales y locales, así como técnicos competentes, han comprobado la factibilidad de la idea de construcción de un túnel en el tramo Rosas-La Molina que, complementado con sus necesarios accesos, evitaría el difícil y peligroso trayecto de 50 kilómetros de interminables curvas, situadas entre los 1.300 y los 1.800 metros de altitud, cuyo tránsito viene agravado en época invernal, la de mayor densidad de tráfico precisamente, por la nieve y el hielo.

La intensificación masiva de los medios de comunicación por carretera, exige hoy día el disponer de vías capaces de absorberlos y asegurar una rapidez y seguridad en su circulación y es por ello que sería establecer un freno a las posibilidades de expansión de la comarca Ceretana, el no preocuparse como medida básica y primordial de la solución de sus accesos hacia el resto de la provincia, en la que está integrada y hacia la provincia hermana de Barcelona.

El importante puesto fronterizo de Puigcerdá, por el que circula, a pesar de las actuales dificultades, un número creciente de vehículos; las instalaciones deportivas invernales de La Molina y Masella; el paso hacia el Principado de Andorra; la natural riqueza agropecuaria y forestal de la zona, son factores todos ellos que abundan en el criterio adoptado de proceder a todo cuanto sea necesario para conseguir encauzar debidamente, en forma coordinada, todos los trabajos y esfuerzos en orden a la efectividad de la mejor solución del problema.

Se ha podido comprobar que esta inquietud es compartida por todos, tanto en lo que se refiere a estamentos oficiales, como a corporaciones y entidades de toda índole y también por los particulares. Es por ello, que se considera se parte, con este general asentimiento, de un punto óptimo que, sin duda alguna, asegurará el éxito de los cometidos a emprender.

Verdad es, que por el Ministerio de Obras Públicas se ha considerado la realidad de este problema y por la Dirección General de Carreteras y Caminos vecinales, se ha ordenado que por su Jefatura Provincial, se haga un estudio técnico de la posibilidad del túnel y sus accesos, medida que en todo caso queremos aplaudir y destacar, si bien comprendemos que el estudio que pueda realizar dicha Jefatura de puro carácter técnico, aparte de que tendrá que hacerlo con sus medios habituales y dentro del programa de necesidades que tiene establecido, no sería tan exhaustivo como debe serlo

en orden a realizaciones posteriores, así como a su financiación, extremo fundamental que debe preocuparnos si es que, evidentemente, pretendemos hacerlo viable.

En base a esta opinión general de conveniencia de la obra, se ha estimado oportuno establecer un cauce de actuación para promover e impulsar todo cuanto afecte a la viabilidad de la obra con el objeto de recoger estas inquietudes y encontrar la fórmula más adecuada para que estén todas ellas debidamente representadas.

Estudiados medios y sistemas con todo detenimiento, se ha considerado, dada la complejidad de los diferentes elementos interesados, que los objetivos podrían cubrirse mediante la constitución de una Sociedad Mercantil Anónima, evidentemente representativa de todos los sectores sociales, cuya finalidad inmediata sería la de promover, estudiar, concursar, obtener concesiones, contratar, construir y explotar o realizar uno o varios de estos fines en relación con el túnel de la Collada de Tosas, pero cuya acción, cubierto este objetivo inmediato, no debe quedar limitado a esta sola obra, sí que también debe proyectarse a cualesquiera otras finalidades de lícito comercio e interés público, toda vez que la inversión que del capital se haga en la realización del estudio y del proyecto, ha de ser inmediatamente reintegrado ya que será un sumando del coste total de la ejecución, permitiéndonos por consiguiente esta liberalización, su empleo en el estudio de otros proyectos útiles al desarrollo de nuestra comunidad.

La proyección de esta Provincia en un futuro no muy lejano está al alcance de cualquier ponderada y discreta mentalidad. Ello es fruto del entusiasmo y abnegada dedicación de todos cuantos de una manera u otra, bien pública o privadamente prestan su colaboración a todo aquello que represente progreso para estas tierras, que tanto conocen del esfuerzo, muchas veces aislado y no debidamente coordinado, de hombres que han creado fuentes de riqueza, de trabajo y de bienestar, que han elevado el nivel de vida de esta Provincia a índices de los más altos del país.

Es por el conocimiento de estas circunstancias, que estimo que en ocasión como la presente puede quedar reflejado, en forma patente, el entrañable enraizamiento de los gerundenses y de todos cuantos estén interesados en nuestra común empresa, tanto individual como corporativamente, con todo cuanto afecte al desarrollo de esta Provincia, ya que además de la promoción de una obra tan ingente e importante como es la de los nuevos accesos a la Cerdaña, son muchas otras las cuestiones que podrían ser objeto de estudio y de realización.

De ahí el carácter eminentemente popular que debe tener la suscripción que se anuncia, hasta el extremo de que la posesión de un título estará unida a la de gerundense, en la que más que el afán de lucro que es noble y podemos ofrecer en la ejecución de nuestros proyectos, es al propio tiempo desinteresada en su primera acción impulsora y en la suscripción, se dará preferencia a cuantos sientan vocacionalmente la llamada a participar en este cometido de proyección de todo lo que, ponderado en forma conveniente, pueda representar un interés para la comunidad. Corporaciones y entidades representativas como son: Cajas de Ahorro, Cámaras, Sindicatos, deben considerar que la Sociedad a constituir, además de un sistema de obtención de los correspondientes y lógicos beneficios de su inversión, puede ser un instrumento eficaz para conjuntar y coordinar los impulsos e inquietudes que, por distintas vías, pretenden alcanzar el objetivo común que es el progreso de los gerundenses.